ACTA EVALUACION PROCESO R.E. 01-2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Régimen Especial No. 01 de 2026.

En La Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco, siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) del veintiuno de agosto de 2026, se reunieron en la Rectoría de La Institución Educativa Santa Rosa de Lima, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución, con el fin de llevar a cabo la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de Régimen Especial No 01-2026, que tiene como objeto Suministro de Plataforma de notas en la nube para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicada en el Municipio de Buesaco (N).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS	RECTOR	X	
FANNY DEL CARMEN VILLOTA MEZA	DOCENTE	X	
CAMPO RAMIRO NARVAEZ ARGOTY	SECRETARIO	X	

TEMAS

Realizar el estudio de la oferta recibida para contratar el Suministro de Plataforma de notas en la nube para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de Régimen Especial No. 01-2026

DESARROLLO DE LA REUNION

En cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación de la oferta presentada para el proceso de selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No.01-2026, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado

1	SITI SOLUCIONES SAS (EFRAIN fajardo Guevara)	900.562.602-1	$ 462.000

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la Empresa SITI SOLUCIONES SAS (EFRAIN FAJARDO GUEVARA), es única y la oferta es acorde al valor presupuestado, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la entidad.

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

El estudio previo de la contratación y la Invitación pública No. 01-2026, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 02 del 19 de mayo del 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indico la manera de acreditar la capacidad jurídica.

a. Evaluación sobre la Capacidad Jurídica

El señor WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS Rector, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la empresa SITI SOLUCIONES SAS (EFRAIN FAJARDO GUEVARA):

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	SITI SOLUCIONES SAS (Efraín fajardo Guevara)
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE

j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
i) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo reseñado en procedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
SITI SOLUCIONES SAS (EFRAIN FAJARDO GUEVARA)	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO

El precio ofertado es de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($462.000), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimando, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

4. EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima contratar el Suministro de Plataforma de notas en la nube, con la Empresa SITI SOLUCIONES SAS (EFRAIN fajardo Guevara), identificado con Nit No. 900.562.602-1.

5. OBSERVACIONES A LA EVALUACION

La Entidad informara al participante en el presente proceso de selección, que hasta el día 21 de agosto de 2026 hasta las dos de la tarde (02:00 p.m.), pueden presentar las observaciones que considere pertinentes a la evaluación realizada.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las nueve y cincuenta de la mañana (09:50 a.m.), del 21 de agosto de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C. No. 5261885 DE ILES (N)
RECTOR

FANNY DEL CARMEN VILLOTA MEZA
C.C.N. 30729002 DE PASTO (N)
DOCENTE

CAMPO RAMIRO NARVÁEZ ARGOTY
C.C.No. 87470545 DE BUESACO (N)
ADMINISTRATIVO

ANEXOS SI [X] NO [ ]

Elaborada por: WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
Rector